

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 950/15

Res. 2129/16

ACTA N° 57, de fecha 8 de junio de 2016.

VISTO: La Resolución N° 432/15 de fecha 11/03/15 (Acta N° 220), por la cual fueron aprobados los Programas correspondientes a las Asignaturas de la Tecnicatura “Gestión de Empresas Turísticas” – Plan 2013;

RESULTANDO: I) que a fs. 206, el Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular informa que las modificaciones planteadas por la Asamblea Técnico Docente (fs. 200 a 203), refieren al Plan de Estudio de una Tecnicatura que el Consejo de Educación Técnico-Profesional no cuenta en su oferta de Educación Terciaria;

II) que la Resolución N° 432/15, corresponde a los Programas que se detallan, solicitando ratificar la misma;

III) que la Coordinación de Turismo agrega que lo expresado por la Asamblea Técnico Docente no corresponde a la Tecnicatura “Gestión de Empresas Turísticas”, sino a la Tecnicatura Gestión de Alojamiento (Exp. N° 1800/15) y al Tecnólogo de Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles (Exp. N° 5007/14);

CONSIDERANDO: I) que atento a que se padeció error en la Resolución N° 432/15 al no dar cumplimiento a la Circular 19/14 (Resolución N° 40 de fecha 16/09/14 del Consejo Directivo Central), corresponde rectificar dicha Resolución salvando el error;

II) que en cuanto a su parte resolutive y de acuerdo a los informes técnicos que obran en el expediente, este Consejo entiende pertinente ratificar lo resuelto;

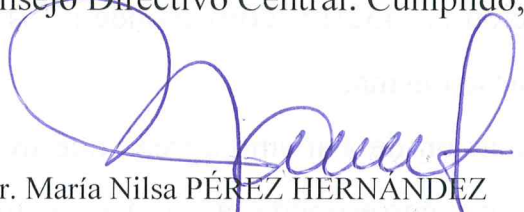
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Ratificar el Numeral 1) del RESUELVE, de la Resolución N° 432/15 de fecha 11/03/15 (Acta N° 220) en todos sus términos.

2) Rectificar la citada Resolución en su parte expositiva, estableciendo que los Programas correspondientes a las Asignaturas de la Tecnicatura “Gestión de Empresas Turísticas” – Plan 2013, son de autoría de la Coordinadora de Turismo, Prof. Ana SALOM.

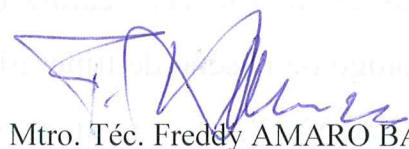
3) Pase al Programa de Planeamiento Educativo y siga a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web y al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación Terciaria, de Educación en Administración, Comercialización y Servicios – Coordinación de Turismo, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

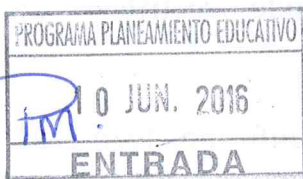
Directora General

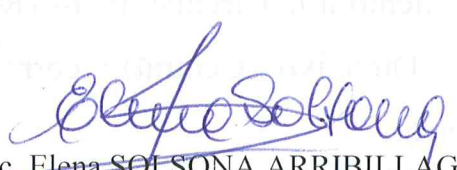

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero




Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

